ELION, S.A.
Farell, 5 - 08014 Barcelona
Tel. 932 982 000 - Fax 934 311 800
elion@elion.es - www.elion.es

Condiciones Generales de Venta ELION, S.A.

La venta de productos por parte de ELION, S.A. se regula por las presentes Condiciones Generales de Venta.

Estas Condiciones Generales de Venta se consideran aceptadas sin reservas por el Comprador y serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales del Comprador.

ELION se reserva el derecho de actualizar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta, sin previo aviso.

1). Elección del Producto y transferencia de riesgos

El Comprador es el único responsable final de la elección del producto objeto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destina.
Salvo que los términos de la factura indiquen lo contrario, el riesgo se transfiere al Comprador en el momento de la llegada de la mercancía al destino indicado por éste para la entrega o en el momento en que las mismas sean puestas a su disposición en las instalaciones de ELION para su recogida por parte o por cuenta del Comprador. El riesgo se transfiere incluso si el Comprador decide retrasar su recogida.

2). Precios

Salvo acuerdo escrito de las partes en otro sentido:

- los productos se facturan al precio de tarifa vigente en la fecha de suministro u oferta de precio pactado y pueden ser modificados en cualquier momento sin previo aviso, de variar las condiciones en origen de costes de material, materia prima o paridad.

- los precios que constan en tarifa u oferta son antes de impuestos y están sujetos a las cantidades y Unidad de Embalaje mencionadas en éstas.

- en caso de existir oferta previa, ésta debe mencionarse en el documento de pedido. En caso contrario, el pedido se facturaría al precio de tarifa vigente.

3). Pedidos

Una vez recibido, el pedido se considera en firme, y transcurridas 48hs desde su tramitación, no se aceptan anulaciones totales o parciales sin previo acuerdo con ELION.
El importe mínimo de suministro es 100€ Netos a Península y 250€ a Canarias, Ceuta y Melilla.

4). Plazo de entrega

El plazo de entrega se entiende desde la aceptación del pedido y es meramente indicativo.
El Comprador no tendrá derecho a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega.

5). Condiciones de entrega

Los envíos se efectúan siempre a Portes Debidos o a cargados en factura, según acuerdo entre el Comprador y ELION.

6). Reclamaciones:

Solamente serán admitidas las reclamaciones por escrito y en un plazo máximo de cinco días desde la llegada de la mercancía al destino indicado por el Comprador, en caso de no conformidad entre la entrega y el pedido en cuanto a calidad o cantidad.

y dentro de los quince días, si el defecto o irregularidad no pueden ser detectados mediante un simple examen o verificación elemental.

Las posibles reclamaciones en contra del transportista, en el caso de que se constaten a la llegada de la mercancía, deberán realizarse de forma inmediata en los documentos de entrega que estén en posesión del transportista.

7). Devoluciones de material

Únicamente se admitirán devoluciones de material previo acuerdo con ELION. Se establece un plazo de quince días desde el suministro para que el Comprador notifique por escrito a ELION su intención de realizar la devolución.

Las devoluciones o envíos a las instalaciones de ELION, ya sea para su abono, substitución o reparación deberán hacerse siempre a portes pagados.

En caso de una devolución por error en el pedido u otras causas ajenas a ELION, se cargará un 10% del valor neto del material devuelto en concepto de gastos de gestión, verificación y acondicionamiento.

No se admiten devoluciones de material utilizado, montado en otros equipos o con signos de manipulación y que no se encuentren en sus embalajes originales.

Cualquier devolución de material no normalizado en ELION está sujeta a la aplicación de un demérito mínimo del 20% del valor neto del material devuelto, pudiendo ser superior. El porcentaje dependerá de las condiciones de devolución aplicables en origen.

8). Condiciones de Pago

La oferta de ELION, o en caso de que no existiese tal, el pedido del Comprador aceptado por ELION, incluirá las condiciones de pago del suministro. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre el Comprador y ELION.

Dichas condiciones de pago deberán atenerse a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma.

El pago se realizará en las condiciones acordadas, en la cuenta bancaria del Vendedor o mediante otro procedimiento acordado. El pago se realizará sin ninguna deducción tal como retenciones no acordadas, descuentos, gastos, impuestos o tasas, o cualquier otra deducción.
Si, por causas ajenas ELION, se retrasase la entrega, montaje o puesta en marcha o la recepción del suministro, se mantendrán las condiciones y plazos de pago contractuales.

En caso de retraso en los pagos por parte del Comprador, éste tendrá que pagar al Vendedor, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago.

retrasado, que se calcularán conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al Comprador de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas.

En caso de que el Comprador incurra en retrasos en los pagos acordados, ELION podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío del suministro o la ejecución de los servicios asociados al mismo, sin perjuicio de requerirle al Comprador la realización de los pagos atrasados y de reclamarle, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión del suministro o ejecución de los servicios acordados.

9). Garantías

Salvo estipulación expresa en contrario incluida en la oferta o aceptación del pedido, ELION garantiza los productos que haya suministrado en lo referente a defectos de materiales, fabricación o ensamblado por un periodo de un año contado a partir de la fecha de recepción.

La garantía consiste en la reparación o substitución de los elementos que se hayan reconocido como defectuosos, bien por defectos del material o por defectos de fabricación o de ensamblado. Las reparaciones se entienden realizadas por ELION o por el fabricante del equipo, siendo por cuenta del Comprador los desmontajes, embalajes, cargas, transportes, aduanas, tasas, etc., originados por la remisión del material defectuoso a ELION y su posterior entrega al Comprador.

En ningún caso ELION se hará cargo de las reparaciones efectuadas por personal ajeno a su organización.

Quedan excluidos de la garantía los daños o defectos debidos al desgaste normal por utilización de los equipos. Además, quedan excluidos de la garantía, la cual se considerará asimismo caducada, los daños y defectos originados por conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento o manejo erróneo o negligente, uso abusivo, utilización de líquidos y gases inadecuados así como flujo o presión inadecuados, montajes defectuosos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico (tensión, frecuencia, perturbaciones,...), modificaciones introducidas en el suministro sin aprobación de ELION, instalaciones realizadas o modificadas posteriormente sin seguir las instrucciones técnicas del producto y, en general, cualquier causa que no sea imputable a ELION.

Asimismo, se considerará la garantía caducada si, en caso de que se haya estipulado la puesta en marcha del suministro con asistencia de personal de ELION, el suministro se pone en marcha sin esta asistencia o si, en caso de avería, no se toman medidas para mitigar el daño.

10). Condiciones de Reparación

ELION se reserva el derecho a no reparar productos o equipos no adquiridos a través de nuestra red comercial.
El valor mínimo del equipo sujeto a reparación es de 400€ PVP, salvo acuerdo previo entre ELION y Comprador.

La aceptación por parte de ELION del equipo enviado a reparar está sujeta al envío previo del formulario valoración reparación RMA disponible en nuestra web www.elion.es/SAT.
ELION asignará un código de RMA con el que el Comprador podrá proceder al envío del material.

10.1 Presupuesto
La reparación del equipo se efectúa simultáneamente a la confección del presupuesto en el caso de que el importe estimado de la reparación no exceda el 50% del valor de un equipo nuevo. El Comprador se compromete a la aceptación de la reparación.

ELION remitirá presupuesto previo en el caso de que el coste de la reparación sea superior al valor del equipo. En el caso de que el Comprador no acepte el presupuesto, ELION facturará el tiempo invertido en la revisión del equipo y confección del presupuesto.

Se considera un equipo irreparable cuando el precio de la reparación se estima superior al 75% del valor de un equipo nuevo o cuando no sea posible proveerse de los repuestos necesarios para realizar dicha reparación. En este caso, ELION ofrecerá un equipo nuevo igual o de modelo actual al enviado para su reparación. En el caso de no aceptar la propuesta, se facturará el tiempo invertido en la revisión del equipo y confección del presupuesto.

El plazo de entrega reflejado en el presupuesto tiene validez de una semana. Pasado este tiempo, el plazo puede variar en función de la disponibilidad de repuestos.

Todos los presupuestos tienen validez de 30 días. Pasado este tiempo sin noticia por parte del Comprador, ELION procederá a la devolución del equipo averiado al remitente, facturando el tiempo invertido en la revisión y confección del presupuesto sin que el Comprador pueda reclamar sobre ello.

10.2. Tarifas Reparaciones
El importe correspondiente al servicio de revisión y/o reparación para los talleres electrónico y mecánico será según Tarifas vigentes. Estos importes solamente hacen referencia a la actividad realizada en las instalaciones de ELION. En el caso de remitir los equipos al fabricante del equipo, aplicarán las condiciones estipuladas por éste.

10.3 Garantía de reparaciones
ELION, reparará o repondrá en garantía, cualquier material donde ésta sea aplicable y siempre según las condiciones de garantía del fabricante. Toda garantía se tramitará a través del fabricante, enviándose los equipos a fábrica para su análisis.

La garantía es aplicable según Aptdo. “9) Garantías” de este documento.

Ante cualquier petición de garantía de un producto o equipo que una vez revisado éste, se concluya que funciona correctamente, ELION facturará el coste de dicha revisión.

11). Limitación de responsabilidad.

La responsabilidad de ELION, sus empleados y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad o demoras, reclamaciones de clientes del Comprador, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.
La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de ELION.

12). Sumisión a Jurisdicción y Competencia.

Las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital.

Condiciones Generales de Venta ELION, S.A.